

Guion final a la moción del GP Cs subsiguiente a la Interpel·lació al Govern sobre la corrupció a l'Administració de la Generalitat (302-00261/12)

El Parlamento de Cataluña:

1. Reconoce la preocupación de los ciudadanos por la perpetuación durante décadas en Cataluña de una corrupción política estructural, institucionalizada, sistémica y tan extendida que, además de adoptar formas y características de la delincuencia organizada, se encuentra profundamente imbricada en el seno de gobiernos locales y del autonómico.
2. Recuerda que la participación en actividades corruptas de personas con responsabilidades políticas locales y autonómicas resulta revelador de la gravedad de la corrupción que sufrimos en Cataluña y del perjuicio para el conjunto de la sociedad del uso de fondos públicos para perseguir intereses particulares y no los intereses generales.
3. Condena toda acción que pretenda obtener rédito político o económico aprovechando la gestión de la actual situación de pandemia sanitaria del COVID-19 que sufrimos todos los ciudadanos.
4. Muestra su más enérgico rechazo a la falta de respeto a los ciudadanos que, según informaciones públicas, el ex conseller del Govern de la Generalitat y señalado militante de ERC, Sr. Xavier Vendrell, actualmente investigado en una causa por delitos de corrupción, habría cometido con el uso de expresiones como “el pueblo no tiene puta idea” [sic] y otras expresiones xenófobas, racistas y estigmatizantes.
5. Declara que la existencia de “sanedrines” o “estados mayores” de personas políticamente influyentes decidiendo sobre los asuntos públicos al margen de todo control democrático y la transparencia obligatoria de toda institución pública, constituye una forma novedosa y preocupante de la corrupción que venimos sufriendo en Cataluña y reitera la importancia del derecho de los ciudadanos a saber toda la verdad sobre esta lacra.

6. Reconoce la labor de todos los servidores públicos que, cumpliendo la ley, evitan el fraude y la corrupción, y agradece la incansable labor que realizan contra la corrupción las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servidores de organismos fiscalizadores, Jueces, Fiscales y demás personal al servicio de la Justicia.
7. Expresa su máxima solidaridad con los anónimos denunciantes del fraude y la corrupción, los cuales, con su valentía al denunciar, permiten la investigación de la corrupción y la sanción de sus responsables por la Justicia y ello, a pesar de ser muchas veces señalados, coaccionados o denigrados o de correr el riesgo de serlo.
8. Muestra su más enérgica condena a la connivencia de los directores de los medios de comunicación públicos autonómicos con la fraudulenta utilización de profesionales o colaboradores aparentemente independientes, pero que en realidad son agentes del Govern o de los partidos políticos que lo apoyan cuya función es instrumentalizar los medios públicos para difundir en cada momento los mensajes y consignas partidistas y/o del Govern. Asimismo, manifiesta que, en cumplimiento del deber de actuación persiguiendo el servicio público que tienen los medios de comunicación autonómicos, estos agentes gubernamentales deberían dimitir o, en su caso, ser inmediatamente cesados.
9. Censura la inacción del Consell de l'Audiovisual de Catalunya ante la pública y notoria existencia de agentes del Govern encubiertos en los medios públicos autonómicos que comprometen a todas luces la neutralidad política y la garantía del pluralismo político que estos medios de comunicación deberían respetar en un Estado Social y Democrático de Derecho como es España.
10. Reprueba al Govern por su inacción y pasividad ante los indicios de fraude y corrupción conocidos a raíz de la investigación que lleva a cabo el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona, incumpliendo así el mandato parlamentario *de hacer de la lucha contra la corrupción un objetivo central de la acción política del Govern* recogido en el apartado 5 de la Resolución 735/XII del Parlament de Catalunya subsiguiente al debate sobre la corrupción estructural, sistémica e institucionalizada en Catalunya.

11.Teniendo en cuenta el evidente conflicto de interés en el que se encuentran los miembros del Govern por su vinculación con los investigados y su aparente implicación en los hechos objeto de investigación por el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona en la causa por presuntos delitos de corrupción, insta al Govern de la Generalitat a:

- A. Someterse al debido control parlamentario, exponiendo en sede parlamentaria su conocimiento sobre los hechos y circunstancias conocidos a raíz de la investigación judicial.
- B. Abstenerse de interferir indebidamente en la investigación judicial en marcha, evitando en todo momento la materialización del mencionado conflicto de interés que tienen sus miembros en forma de conductas indebidas y comprometiéndose a colaborar proactivamente en todo aquello que les sea requerido por autoridad o comisión judicial al respecto.

12.*El Parlament insta el Govern a realitzar una auditoria pública sobre el conjunt de serveis públics externalitzats per clarificar la seva adequació a l'interès general.*

Se acepta la enmienda nº 1 del GP Catalunya en Comú Podem